



Carrasco.
 Elvira.
 Olaya.
 Lora.
 Bida.
 Zapa.
 Juan Perez.
 Navarro.
 Carmona.
 Perez de Tudela.
 Sastre.
 Mora Jorales.
 Faure.
 Mercedes.
 Garcia de Alcaraz.

noche de hoy catorce de Febrero de mil ochocientos treinta
 y nueve, por ante mi el Jefe publico D. Manuel Jaen, Secre-
 tario de mi H. Ayuntamiento Constitucional se juntaron a
 Consejo extraordinario en su sala capitular, previa citacion
 ante diem, a fin de nombrar un escribiente de concienzudo
 de pluma y aritmetico para la oficina de contribuciones,
 los señores D. Pedro Eytier, Alcalde primero, Presidente; D. Jose
 Maria Carrasco, segundo; D. Felipe Elvira, tercero; D. Mar-
 tin Jose de Olaya, D. Fermin Lora, D. Jacinto Bida, D. Anto-
 nio de Zapa, D. Juan Perez Perez, D. Fidalecio Navarro Mon-
 tel, D. Manuel Carmona, D. Juan Perez de Tudela y Elvira,
 D. Manuel Sastre, D. Fernando de Mora Jorales, Regidores,
 D. Maquin Roman Mercedes, y D. Julian Garcia de Alcaraz
 Procurador Judicial.

Citacion

Dicha cuenta en este Ayuntamiento se habia hecho la ci-
 tacion para este Cabildo por los Porteros de sala, en virtud de que
 la ante diem, mandada despachar por el Sr. Presidente al
 objeto a que se ha hecho expresion, y de ella resulta hallarse
 inferno el Sr. Miguel Barden, Regidor.

Posesion del Reg. D.
 Nicolas Faure.

Habiendo entrado en estas salas Constitucionales el Sr. D. Nicolas
 Faure, Regidor ultimamente electo de este Ayuntamiento,
 y prestado en manos del Sr. Presidente el juramento que pre-
 venen las Leyes vigentes, quedo posesionado en aquel cargo, y
 tomo asiento.

Aprueb. del acta ant.

Se leyó el acta del anterior, y quedo aprobada.
 Salio el Sr. D. Jose Maria Carrasco, Alcalde segundo.
 Salieron los señores D. Jacinto Bida y D. Juan Perez de Tudela y
 Elvira, Regidores.

Interraron estos dos ultimos señores.

Entró el Sr. D. Jose Maria Carrasco, Alcalde segundo.

Salio el Sr. Presidente.

Quiso el Sr. Presidente.

Actuacion de un
acuerdo.

A propuesta del Sr. Alcalde segundo se declaro que el
 acuerdo del cinco de Mayo ultimo relativo a empleados
 debia entenderse que solo comprendia a los oficiales, escri-
 bientes y Porteros de las oficinas.

El estudio sobre per-
 mision de facultades
 del Ayuntamiento.

El Sr. Indico primero dijo: Que pedia si el Ayuntamiento
 que en las sesiones de la Corporacion abriere toda pe...